PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, SERVICIO DE RESPUESTA 24 H. Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS Y ACUDA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE JEREZ DE LA FRONTERA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas la prestación de un servicio de "Conexión a la Central Receptora de Alarmas (CRA), servicio de respuesta 24 horas/365 año y mantenimiento del sistema de alarmas en el centro de Formación para el Empleo de Jerez de la Frontera", durante el período de 24 meses desde la formalización del contrato, ajustándose a las condiciones que a continuación se detallan.

2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

1.- Servicio de recepción de señales de alarmas en la C.R.A. Recepción, verificación y transmisión de alarmas, sin limitación de parámetros por red telefónica. Mediante la línea telefónica se transmitirán todas las señales de alarma y los operadores actuarán en consecuencia.

1. Detección. Los sensores detectarán la situación de alarma e identificarán el tipo de emergencia producida,como por ejemplo, robo, atraco, inundación, falta de energía eléctrica,…etc.

2. Transmisión del aviso. Tras la detección de una alarma la señal se transmitirá al Centro Receptor de Alarmas y Llamadas por el canal de comunicación que se haya determinado previamente: R.T.B., ADSL, GSM, SMS, LAN, etc. En el Centro Receptor de Alarmas y Llamadas se comprobará la veracidad de estas señales mediante diferentes sistemas y procedimientos de actuación: desde una simple llamada telefónica al organismo o empresa protegida para solicitar una clave, hasta la visualización de las imágenes del lugar donde se ha producido la alarma. De esta forma se descartarán las falsas alarmas y se confirmarán las reales.

3. Verificación y retransmisión a las unidades de intervención. La central receptora verificará con los procedimientos y recursos técnicos disponibles y acordados en cada caso la señal de alarma recibida en un tiempo mínimo. Acto seguido, si se confirma que la señal es realmente una alarma real, se retransmitirá a los puntos operativos o unidades de intervención encargados de la respuesta correspondiente. En función al tipo de alarma, la respuesta operativa será prestada por Policía, Bomberos, compañías suministradoras de energía, empresas de mantenimiento, equipos técnicos o servicios de vigilancia, que acudirán al lugar donde se ha detectado la señal de alarma e intervendrán para solucionar el problema.

La central receptora filtrará mediante los sistemas de verificación un 96,1% de las señales recibidas. Además, sobre toda alarma comunicada a las Fuerzas de Seguridad, se realizará un seguimiento posterior para investigar sus causas y adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición si se hubiese llegado a tratar de una alarma indeseada.

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es

En este servicio todo debe quedar registrado: además de los registros informáticos de las señales e imágenes recibidas, existirá un tratamiento de grabación continua de voz, como prueba de las conversaciones llevadas a cabo tanto con el cliente como con las Fuerzas de Seguridad o Unidades de Intervención.

2º.- Servicio de Acuda. En respuesta a la señal de alarma generada y siempre fuera del horario de oficina se personará un o dos vigilantes de la empresa para verificar lo ocurrido. Si finalmente se confirma el supuesto robo se notificará por parte del vigilante a la C.R.A. para enviar a la policía e informar al cliente. Si por el contrario no se observara nada anormal se redactará el parte de actuación, dejando copia del mismo en el local.

3º.- Mantenimiento del sistema de seguridad. Mantenimiento periódico del sistema de seguridad instalado conforme a la legislación vigente. Se realizará una visita en el año con carácter presencial y periodicidad anual y tres bidireccionales desde la Central Receptora de Alarmas.

4º.- Confección del Libro de Revisiones y Mantenimiento o partes donde quede reflejado las revisiones periódicas de obligado cumplimiento según la Ley de Seguridad Privada.

3 RELACIÓN EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

-3 Kits básicos de alarma , uno para el edificio central, otro para el ala izquierda de dicho edificio central y otro para el Taller de Soldadura y Automoción, compuesto por:

- Panel de Control con micrófono alta sensibilidad
- Lector de llaves con control de accesos
- Detector de apertura de puertas con sensor de golpes
- 2 Detectores de movimiento con cámara y flash
- 6 llaves magnéticas inteligentes
- Sirena disuasoria de alta potencia.
- Módulo comunicaciones gsm/sms
- Verificación con habla/escucha
- Placas disuasorias y pegatinas
- Batería de Apoyo 12v

- 3 Detectores de Inhibidores de Frecuencia, uno por cada uno de los edificios descritos en el punto anterior

-11 Detectores extras de movimiento con cámara color y flash.

-1 Detector de apertura con sensor de golpes.

- 1 Lector de llaves con control de accesos

3.- PRESUPUESTO

El presente presupuesto asciende a la cantidad de 4.997,78€ , IVA incluido.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Natividad Pacheco Sánchez